



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



ACUERDO GENERAL 23/2022 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 38 EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA

El Tribunal Superior Agrario, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 80, fracciones 11 y XI, de la ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y previo al análisis relativo a la ubicación del Distrito 38, y

En los términos del artículo 8, fracción 11, de la citada Ley Orgánica, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los Tribunales Unitarios que existirán en cada uno de los Distritos.

CONSIDERANDO:

En los términos del artículo 8, fracción 11, de la antes citada Ley Orgánica, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los Tribunales Unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, con sede actual en Av. José G. Alcaraz 1651, fraccionamiento Real Vista Hermosa, Colima, Colima. C.P. 28018, ha venido realizando sus labores en dicho inmueble, en cual, derivado del sismo que tuvo lugar el 19 de septiembre de 2022, resultó con daños estructurales severos, según la evaluación estructural que realizó la Dirección de Protección Civil del Estado de Colima, en la que determinó que dicho inmueble no es apto para continuar dando servicio en razón de la citada valoración.

Por tal motivo se informa que de acuerdo al oficio U.A.38-298/2022, del Tribunal Unitario Agrario en el Distrito 38, en la Ciudad de Colima, Colima, se han iniciado los trámites pertinentes ante la Unidad General Administrativa, y se informa que el lugar idóneo para la nueva sede de dicho Unitario, es el inmueble con ubicación en la Calle de Juan Álvarez número 1525, Col. Girasoles, C.P. 28017, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima.

Por lo antes señalado y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 en la Ciudad de Colima, Colima, a partir del tres de octubre de dos mil veintidós, el inmueble ubicado en calle Juan Álvarez Número 1525, Colonia Girasoles, C.P. 28017.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



SEGUNDO. En consecuencia, el Tribunal Unitario de mérito deberá empezar el despacho de los asuntos en la sede ahora autorizada, a partir del tres de octubre del presente año.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por así disponerlo expresamente el artículo 8, fracción 11, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Asimismo, publíquese este Acuerdo en uno de los periódicos de mayor circulación del estado de Colima, en el Boletín Judicial Agrario, y por conducto del Unitario del Distrito 38, en el Periódico Oficial del Estado.

Así por unanimidad de votos, en sesión administrativa ordinaria de 28 de septiembre de dos mil veintidós, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firman Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrada Numeraria ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Eugenio Armenta Ayala, con fundamento en el artículo 22, Fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA:

Que en sesión administrativa celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, el Pleno de este órgano jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el **ACUERDO GENERAL 23/2022 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 38 EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA. Conste.-**

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Eugenio Armenta Ayala